



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00168-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LAS PALMAS
MUNICIPIO:	PATIA EL BORDO - CAUCA
VEREDA:	LA AGUADA
MATRICULA INMOBILIARIA:	128-12045
CEDULA CATASTRAL:	19-532-00-04-0009-0013-000
ÁREA:	25687 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 47670 en línea quebrada, en dirección nor-este, en una distancia de 165,93 metros, pasando por los puntos 47670A, 122956, 122956A, 47670B, hasta llegar al punto 47671, colinda con el predio de Juana Flórez. Sigue al nor-este, en línea semi – recta, en una distancia de 114,24 metros pasando por el punto 47671A, hasta llegar al punto 122957 colinda con predio de Hermogenes Gómez. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 122957 en línea quebrada, en dirección sur- este a una distancia de 80,94 metros, pasando por los puntos 47672, 122968, hasta llegar al punto 47673 colinda con el predio de Juana Flórez. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 47673 en dirección sur-este, a una distancia de 130 metros en línea quebrada, pasando por los puntos 47673A, 47673B, 47673C, 47673D, 47673E, 47673F hasta llegar al punto 122969 colinda con la Vereda La Aguada. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 122969 en dirección nor-este en línea recta, con una distancia de 187,11 metros pasando por el punto 122970 hasta llegar al punto 47670, colinda con el predio de Noemí López. Según acta de colindancia y cartera de campo.

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00168-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LAS PALMAS II
MUNICIPIO:	PATIA EL BORDO - CAUCA
VEREDA:	LA AGUADA
MATRICULA INMOBILIARIA:	128-24487
CEDULA CATASTRAL:	19-532-00-04-0009-0009-000
ÁREA:	1712 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 47678 en dirección nor-este, en línea recta, en una distancia de 33,57 metros, hasta llegar al punto 122973, colinda con el predio del señor Fidencio Narváez. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 122973 en línea semi recta, en dirección sur, a una distancia de 64,78 metros, pasando por el punto 122972 hasta llegar al punto 122971 colinda con el predio del señor Emidio Cruz. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.
SUR:	Partiendo desde el punto 122971 en dirección nor- oeste, a una distancia de 30,87 metros en línea quebrada, pasando por el punto 47679A, hasta llegar al punto 47679 colinda con camino real. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 47679 en línea recta en dirección norte, con una distancia de 38,67 metros hasta llegar al punto 47678, colinda con el predio del señor Fidencio Narváez. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00168-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LOS POROTILLOS
MUNICIPIO:	PATIA EL BORDO - CAUCA
VEREDA:	LA AGUADA
MATRICULA INMOBILIARIA:	128-24488
CEDULA CATASTRAL:	19-532-00-04-0009-0090-000
ÁREA:	3555 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 47633 en dirección nor-este, en línea recta, en una distancia de 66,12 metros, hasta llegar al punto 122951, colinda con el predio del señor Gerardo Ojeda. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 122951 en línea semi recta, en dirección sur, a una distancia de 85,96 metros, pasando por el punto 122952 hasta llegar al punto 122953 colinda con el predio del señor Libardo Cruz. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.
SUR:	Partiendo desde el punto 122953 en línea recta, en dirección oeste, a una distancia de 24,67 metros hasta llegar al punto 122954, colinda con el predio de Apolinar Rivera. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 122954 en línea recta en dirección nor -este, con una distancia de 68,45 metros hasta llegar al punto 47633, colinda con el predio del señor Gerardo Ojeda y camino al medio. Según cartera de Campo y acta de Colindantes.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 019 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 24 de Enero de 2019

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ